SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
06 NOV. 2020 13:46:12
Entrada 69645

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23903 **28/09/2020** **58234**

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se señala que, respecto a las operaciones de retorno forzoso, desde la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM) se financian anualmente, con el apoyo del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), proyectos de retorno voluntario asistido de las personas migrantes que deseen volver a su país de origen.

En el marco del Fondo FAMI, la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, del Ministerio del Interior, Autoridad Delegada del mismo, ha gestionado expedientes de retorno de extranjeros a sus países de origen, de cuyo gasto se han presentado proyectos de gastos de viaje de los retornados que han sido financiados por la Unión Europea (UE).

Los proyectos presentados y los importes financiados han sido los siguientes:

	TOTAL DE GASTOS	CONTRIBUCION UE
FAM16PGIME3N201 (ES/2015/PR9016)	10.619.522,07 euros	7.964.641,55 euros
FAM16PGIME3N201 (ES/2015/PR9025)	9.828.358,04 euros	7.371.268,53 euros

Madrid, 06 de noviembre de 2020